

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 303 Miércoles 18 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 70540

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54683 VALLADOLID

EDICTO

Doña Mª Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid,

Anuncia

- 1- Que en el procedimiento concurso abreviado 455/13, del deudor Defriva, S.L., con cif B47208541, por auto de fecha 2 de diciembre de 2019 se ha procedido a declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por auto de fecha 30 de enero de 2018.
- 2- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos devolución anunciada por la AEAT.

Valladolid, 2 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190071263-1